



MODIFICACIÓN DE **PRESUPUESTO DE 2022**

- 1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
- 2.- C.S.D. RESOLUCIÓN DEFINITIVA MUJER Y DEPORTE
- 3.- C.S.D. SOLICITUD AYUDAS ORDINARIAS 2022-2024
- 4.- C.S.D. SOLICITUD AYUDAS 1% - SEGURIDAD SOCIAL DAN Y AYUDAS POR RESULTADOS 2021

JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA

TELEMÁTICA

22 DE JULIO DE 2022

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Consejo
Superior
de Deportes

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE 2022

		PRESUPUESTO APROBADO ASAMBLEA GENERAL 27 NOVIEMBRE 2021	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO COMISIÓN DELEGADA 22 JULIO 2022	DIFERENCIAS PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICACIÓN COMISIÓN DELEGADA 22 JULIO 2022	
		EUROS	EUROS	EUROS	%
RESULTADO		0,00	0,00		
INGRESOS		352.397,92	400.628,96	48.231,04	13,69%
SUBVENCIONES OFICIALES C.S.D.		269.841,67	315.243,32	45.401,65	16,83%
C.S.D. Ordinaria 2022		269.841,67	269.841,67	0,00	0,00%
C.S.D. Ayudas Resultados 2021		0,00	1.895,60	1.895,60	
C.S.D. Mujer y Deporte 2022		0,00	22.900,00	22.900,00	
C.S.D. Producción TV 2022		0,00	0,00	0,00	
C.S.D. Seg.Social DAN 2022		0,00	20.606,05	20.606,05	
INGRESOS PROPIOS		82.556,25	85.385,64	2.829,39	3,43%
Licencias RFAE	IV	48.000,00	42.879,39	-5.120,61	-10,67%
Licencias FAI	IV	8.750,00	11.500,00	2.750,00	31,43%
Cuotas de Clubes	IV	7.500,00	8.500,00	1.000,00	13,33%
Titulaciones y Tarjetas	IV	2.620,00	7.620,00	5.000,00	190,84%
<i>Titulos</i>	IV	2.620,00	2.620,00	0,00	0,00%
<i>Curso de Jueces de Parapente</i>	III	0,00	5.000,00	5.000,00	
Patrocinios	IV	0,00	0,00	0,00	
Convenios de Colaboración	IV	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00%
Pruebas del Calendario	IV	7.610,00	7.610,00	0,00	0,00%
<i>Calendario RFAE</i>	IV	7.610,00	7.610,00	0,00	0,00%
Medallas	IV	1.600,00	800,00	-800,00	-50,00%
Subvenciones Capital trasladadas al Resultado	VII	5.176,25	5.176,25	0,00	0,00%
GASTOS		352.397,92	400.628,96	5.936,20	1,68%
ALTA COMPETICIÓN		146.857,23	150.897,83	4.040,60	2,75%
<i>Ayudas por Resultados 2021 CSD</i>		0,00	1.895,60	1.895,60	
<i>Asignación a Comisiones Técnicas CSD</i>		132.560,27	132.560,27	0,00	0,00%
<i>Asignación a Comisiones Técnicas Propios</i>		8.239,39	8.239,39	0,00	0,00%
<i>Programa Paracaidismo- Amortización</i>		568,75	568,75	0,00	0,00%
<i>Trackers - Amortización</i>		5.488,82	6.310,14	821,32	14,96%
<i>Flytec Live Logger - Amortización</i>		0,00	1.323,68	1.323,68	
FORMACIÓN		0,00	27.900,00	27.900,00	
<i>FORMACIÓN - Mujer y deporte</i>		0,00	22.900,00	22.900,00	
<i>FORMACIÓN - Cursos Jueces Parapente</i>		0,00	5.000,00	5.000,00	
GESTIÓN FEDERATIVA		205.540,69	201.225,08	-4.315,61	-2,10%
SEGURIDAD SOCIAL DAN		0,00	20.606,05	20.606,05	

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2022

DETALLE DE GESTIÓN FEDERATIVA

		PRESUPUESTO APROBADO ASAMBLEA GENERAL 27 NOVIEMBRE 2021	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO COMISIÓN DELEGADA 22 JULIO 2022	DIFERENCIAS PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICACIÓN COMISIÓN DELEGADA 22 JULIO 2022	
CONCEPTOS	CUENTAS	EUROS	EUROS	EUROS	%
GESTIÓN FEDERATIVA		205.540,69	201.225,08	-4.315,61	-2,10%
ASAMBLEAS Y REUNIONES		14.500,00	12.000,00	-2.500,00	-17,24%
CONFERENCIA FAI 2022		0,00	0,00	0,00	
ASAMBLEA GENERAL 2022		8.000,00	12.000,00	4.000,00	50,00%
JUNTAS DIRECTIVAS Y COMISIONES DELEGADAS		6.500,00	0,00	-6.500,00	-100,00%
PERSONAL		101.076,42	101.115,43	39,01	0,04%
Sueldos Personal Administrativo	64000	53.654,37	53.654,30	-0,07	0,00%
Sueldo Presidente	64000	22.770,72	22.770,72	0,00	0,00%
Seguridad Social Personal Administrativo	64200	16.847,67	16.847,64	-0,03	0,00%
Seguridad Social Presidente	64200	7.803,66	7.842,77	39,11	0,50%
GASTOS INDIRECTOS		89.964,26	88.109,65	-1.854,61	-2,06%
Alquiler Sede Calle Arlabán	62100	14.578,08	15.394,44	816,36	5,60%
Electricidad	6280200	500,00	600,00	100,00	20,00%
Limpieza	6220000	242,00	181,50	-60,50	-25,00%
Mantenimiento Equipos y Oficina	62201/62207	3.000,00	1.621,00	-1.379,00	-45,97%
Mantenimientos Informaticos Web-Correo	6220701	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Servicios Profesionales	62309	26.873,98	26.873,88	-0,10	0,00%
Asesoría Laboral	62309	1.471,58	1.472,04	0,46	0,03%
Asesoría Jurídica	62309	8.712,00	8.712,00	0,00	0,00%
Impuestos - Tasa de Basura	62309	169,71	169,71	0,00	0,00%
Seguros inmovilizado	62500	272,32	418,33	146,01	53,62%
Bancarios	62600	1.000,00	600,00	-400,00	-40,00%
Gastos de viaje Oficina	62900	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Material de oficina	62901	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Correos y Mensajería	6290300	500,00	500,00	0,00	0,00%
Teléfonos	6290302	2.424,34	2.395,80	-28,54	-1,18%
Gastos Viaje órganos gobierno	6290900	5.000,00	3.500,00	-1.500,00	-30,00%
Cuota afiliación FAI	65300	19.200,00	19.887,74	687,74	3,58%
Cuota afiliación ADESP	65301	500,00	500,00	0,00	0,00%
Amortizaciones	68003	1.520,26	1.283,21	-237,05	-15,59%



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: Subdirección General Mujer y Deporte

FECHA:

ASUNTO: Resolución definitiva MyD 2022

DESTINATARIO: Real Federación Aeronáutica Española

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2022

Por la presente se le comunica que la Dirección General de Deportes del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2022, convocada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
PARACAIDISMO – JORNADA DE REALIZACIÓN DE RÉCORDS FEMENINOS DE ESPAÑA	1.590,00*
PARAPENTE – JORNADA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN COMPETICIÓN	12.640,00
VUELO A VELA – JORNADAS DE DIVULGACIÓN	2.250,00
VUELO A VELA – CURSOS OBTENCIÓN LICENCIAS SPL	4.000,00
AYUDA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD	2.420,00
	22.900,00

*Cantidades asignadas, una vez deducidos los gastos no subvencionables en base a lo establecido en el apartado Quinto de la Convocatoria.

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID





Dichas cantidades han sido asignadas en función de las puntuaciones resultantes de los criterios de valoración establecidos en el Apartado Décimo de la Convocatoria, según el Informe emitido por la Comisión de Valoración constituida al amparo del apartado Noveno de la Convocatoria.

Las actuaciones que a continuación se describen han resultado desestimadas una vez agotado el crédito disponible, dando cumplimiento a las bases de la Convocatoria:

ACTUACIONES
PARACAIDISMO – CURSO DE JUEZAS DE DISCIPLINAS ARTÍSTICAS
VUELO ACROBÁTICO – PROGRAMA MONOGRÁFICO DE HANGAR CHAT- MUJERES EN LA ACROBACIA

La solicitud de financiación de las restantes actuaciones presentadas ha sido desestimada debido a que la valoración de las mismas no alcanza la puntuación mínima exigida en el apartado Décimo de la convocatoria.

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Subdirectora General Mujer y Deporte
Bárbara Fuertes González

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-5315-c77c-5ad2-f0a2-c774-77a3-3cad-0c0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BARBARA EVA FUERTES GONZÁLEZ | FECHA : 19/07/2022 10:34 | Sin acción específica



051210_2022 Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas Convocatoria 2022.**Datos del solicitante / representante**

Nombre completo:	JOSE JAVIER ALVAREZ CASTILLEJO
NIF/NIE:	14588784E
Cargo:	Presidente
En representación de:	REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA
NIF del representado	Q2878001C

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal:	CALLE/ARLABÁN 7 3 38 Madrid 28014 ESPAÑA
Correo electrónico:	fae@rfae.es
Teléfono móvil:	670422050
Teléfono fijo:	915085480

A efectos de notificación se usará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>) o DeHú (<https://dehu.redsara.es>)

Objeto de la solicitud

Según el Anexo desglose por anualidades adjunto, se solicita ayuda por un importe total de	975.000,00 €
--	--------------

Documentación enviada telemáticamente

- 175601_FirmaSolicitud.txt
- Anexo desglose por anualidades
- Avance de presupuesto estimado para 2023 y 2024, según modelo normalizado.
- Certificados de carga de proyectos de presupuestos para 2022.
- Copia de Poder Notarial habilitante en caso de firma por persona distinta del Presidente de la Federación solicitante.
- Cuando proceda, relación de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados recibidos para el proyecto objeto de la subvención.
- Ficha de datos de deportistas del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva
- Memoria justificativa de la variación (incremento o minoración) de subvención.
- Normativas de ayudas a clubes y a Federaciones Territoriales.
- Normativas de ayudas a colaboradores, técnicos, entrenadores, jueces, árbitros, etc.
- Normativas de ayudas a deportistas.
- Proyecto deportivo de Alta Competición para 2022.
- Proyecto Deportivo para CEAR y CAR de León
- Proyecto Deportivo para inversiones en actividades que se desarrollan en CEAR.
- Proyecto para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva.
- Proyecto, presupuesto y documentación requeridas para la promoción de directivos internacionales (según modelo normalizado disponible en sede electrónica).

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

051210_2022 Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas Convocatoria 2022.

Declaración

1º Que el solicitante no se encuentra comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en la Convocatoria.

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

3º Que el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

4º Que la Federación cumple los requisitos establecidos en la Resolución de Presidencia del CSD de 8 de abril de 2022 sobre obligaciones de los beneficiarios de subvenciones concedidas por el CSD.

5º Que en relación con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones

- No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención
- Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, quedando advertido de las obligaciones previstas en el artículo 33.
- No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.
- Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.
- 6º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

DIRIGIDO A LA: **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**

A 8 de julio de 2022

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

688019_2022 Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales.

Datos del solicitante / representante

Nombre completo:	JOSE JAVIER ALVAREZ CASTILLEJO
NIF/NIE:	14588784E
Cargo:	Presidente
En representación de:	REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA
NIF del representado	Q2878001C

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal:	CALLE/ARLABÁN 7 3 38 Madrid 28014 ESPAÑA
Correo electrónico:	fae@rfae.es
Teléfono móvil:	670422050
Teléfono fijo:	915085480

A efectos de notificación se usará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>) o DeHú (<https://dehu.redsara.es>)

Objeto de la solicitud

X	Solicitud de Subvención por las cuotas de trabajadores sujetos a los Regímenes de la Seguridad Social a los que se refiere la convocatoria por un importe total de:	20606,05
	Solicitud de subvención para becas de deportistas de acuerdo con el Programa de "Becas CSD Team España", según lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 28 de marzo de 2022 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (2.a), por un importe de:	
X	Solicitud de subvención para ayudas a deportistas españoles por resultados deportivos del año 2021 (2b), por un importe de:	1895,60
	Solicitud de subvención para el apoyo a deportistas que representen a España en competición internacional (2.c), por un importe total de:	

Documentación enviada telemáticamente

- 175284_RFAE 688019_2022_1por_2b_AYUDASRESULCSD.pdf
- 175289_RFAE 688019_2022_Modelo_1por_1_1_CUOT_V2.pdf
- 175588_FirmaSolicitud.txt
- Acreditación de que la persona firmante de la Federación que se trate ostenta la representación legal bien por el cargo que ocupa, bien por haberle sido delegada de forma fehaciente.
- Cuando proceda, nuevas normativas de ayudas a deportistas/entrenadores.
- Cuando proceda, relación de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados recibidos para el proyecto objeto de la subvención.
- Formulario normalizado, en formato Excel (Modelo 1%-1-1-CUOT) y copia del documento en formato PDF firmado electrónicamente.
- Proyecto de actividades que incluye la relación de deportistas participantes según modelo normalizado (ayudas 2.c) (Modelo 1%-2c-PROYECTOS) y copia del documento en formato PDF firmado electrónicamente.
- Relación de deportistas para los que se solicite la ayuda según modelo normalizado (Ayudas 2.b) (Modelo 1%-2b-AYUDASRESULCSD) y copia del documento en formato PDF firmado electrónicamente .
- Relación de deportistas y entrenadores asociados para los que se solicite la ayuda según modelo normalizado (Ayudas 2.a) (Modelo 1%-2a-BECASCSDEAMESP) y copia del documento en formato PDF firmado electrónicamente.

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

688019_2022 Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales.

Declaración

1º Que la entidad solicitante no se encuentra comprendida en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones.

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la entidad solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3º Que el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

4º Que en relación con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención

Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, quedando advertido de las obligaciones previstas en el artículo 33.

No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.

Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.

5º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

DIRIGIDO A LA: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**

A 8 de julio de 2022

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.